

**Destinatario:**  
**AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA**  
**C/ DOCTOR HERRERA QUEVEDO, 5.1**  
**11010 Cádiz**

**ASUNTO: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Expediente: 644/2022  
Referencia: SGR/amr

Examinada la instancia y documentación presentada por la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA, en el que solicita la modificación nº 3 del proyecto de urbanización en el S.A.U. nº 7 "El Machorro", de esta localidad.

Visto el informe emitido al respecto por parte de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 20.12.2022, en el cual se desprende que se deberá de subsanar y/o ampliar la documentación aportada.

Conforme a lo expuesto esta Tenencia de Alcaldía, le comunica para su conocimiento y efectos oportunos lo siguiente:

Primero: La necesidad de aportar en el plazo máximo de 10 días, en virtud del artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos que a continuación se relacionan, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21:

.Teniéndose en cuenta que revisada la documentación recibida, el documento aportado contiene un error que hace imposible su apertura y por lo tanto su revisión, se deberá aportar de nuevo la documentación de manera correcta y/o por partes.

Segundo: Según lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le advierte a la AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA, que transcurridos tres meses, sin la aportación de la documentación requerida, se producirá la caducidad del procedimiento.

Tercero: Suspender el plazo de resolución del procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de esta resolución y su efectivo cumplimiento por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De quedar enterado, sírvase firmar el duplicado de la presente notificación.

En Medina Sidonia a fecha de la firma electrónica  
EL TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADO DEL AREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, OBRAS Y AGRICULTURA  
Y MEDIO RURAL  
FDO.: Antonio de la Flor Grimaldi

**RECIBI ESTA NOTIFICACION:**

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
D.N.I. nº: \_\_\_\_\_  
Firma:

Código Seguro De Verificación	ABEVKsyhmZxB/TR411f0zQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio De La Flor Grimaldi	Firmado	17/01/2023 14:58:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ABEVKsyhmZxB/TR411f0zQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ABEVKsyhmZxB/TR411f0zQ==</a>		

